



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	13	de	NOVIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.17.13-12793	de	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Otrosí número:	1.330.17.13-12793-1	de	24 DE OCTUBRE DE 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006540 del 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600092322 del 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación / SRIA AMBIENTE Y DESA / Servicios prestados/ Educación ambiental para/REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO, INTEGRAL PROFESIONAL, T Proyecto: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSIS TÉMICOS VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROGRAMA: 33 - Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad META DE RESULTADO 33003 -Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos META DE PRODUCTO: MP3300307013208006-Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno. MP3300307023208010- Sensibilizar a 30.000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno. OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental. Implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal orientadas al despertar de la conciencia ambiental, conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales para sensibilizar a la población.			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.			
Supervisor:	AUDREY BAHAMON GOMEZ Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.31.574.698 Teléfono: 3122410009		
Contratista	CAROL ANDREA PEREZ OLAECHEA Ubicación: Carrera 98c # 58-72 Teléfono:3207358329 Cedula de Ciudadanía No:1.144.083.701		



REVISADO ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado para la **cuota N°2**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante la **cuota N°2** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar y socializar a través de los medios de comunicación la gestión que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento. 2. Recopilar y estructurar boletines de prensa para ser divulgados en los diferentes medios de comunicación. 3. Realizar cubrimiento a los eventos institucionales y elaborar material audiovisual para su posterior divulgación. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del de la cuota N°2: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	


Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSÍ 1.330.17.13-12793-1 del 24 DE OCTUBRE DE 2025, donde se modifica plazo hasta el 28 de noviembre de 2025.		AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Divulgar y socializar a través de los medios de comunicación la gestión que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento.

- La contratista planificó y produjo contenido audiovisual, con base a los proyectos bandera de la secretaría y de los diferentes eventos en los que realizó acompañamiento a la Dra. Francia Elena Obando y Dra. Nasly Vidales, para su respectiva difusión en redes sociales como Instagram, Facebook y medios de comunicación.
- La contratista realizó el manejo de la red social INSTAGRAM, creando publicaciones y copys informativos y de contexto, para las redes sociales de la entidad, al igual que guiones para la realización de contenido audiovisual.

ACTIVIDAD 2. Recopilar y estructurar boletines de prensa para ser divulgados en los diferentes medios de comunicación.

- La contratista apoyó en la recopilación y sistematización de información para la elaboración de boletines de prensa y notas informativas, fortaleciendo la articulación con el equipo de Comunicaciones de la Gobernación Central.

ACTIVIDAD 3. Realizar cubrimiento a los eventos institucionales y elaborar material audiovisual para su posterior divulgación.


- La contratista acompañó y cubrió de manera comunicacional eventos y actividades de la entidad, en los que es asignada para producir y realizar contenido audiovisual con base a las respectivas temáticas de trabajo social y proyectos relacionados con la educación ambiental. Este mes, fue asignada para todos los eventos de la agenda general a cumplirse junto a la secretaria de ambiente, Dra. Francia Elena Obando y Dra. Nasly Vidales, como enlace directo del despacho.

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- La contratista junto a su supervisora y compañeros de trabajo, realizó reuniones presenciales y virtuales para gestionar las diferentes estrategias a utilizar en temas de comunicación digital y comunicacionales en general, en beneficio no solo de las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sino también, de los diferentes eventos y convocatorias presenciales a realizarse por parte de la Secretaría de Ambiente e invitaciones generales de interés para la misma como equipo de trabajo.
- De acuerdo a las directrices impartidas por el supervisor y dando cumplimiento a los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y en representación de la Secretaría, la contratista se vinculó a la reunión virtual a través del link <https://meet.google.com/bug-bfkh-huf> para la capacitación sobre equilibrio, vida personal y laboral, con el facilitador: José Sandoval.



REVISADO ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.


- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número dos (2), la contratista realizó el pago de la planilla No: 7993559827 y comprobante/autorización/cus No.1916306095 del mes de octubre de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (Comfenalco), Pensión (Porvenir) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 8.000.000 ✓	CUOTA 1	OCTUBRE	\$4.000.000	PAGADA ✓
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 8.000.000 ✓				
Valor pagado	\$4.000.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$ 8.000.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

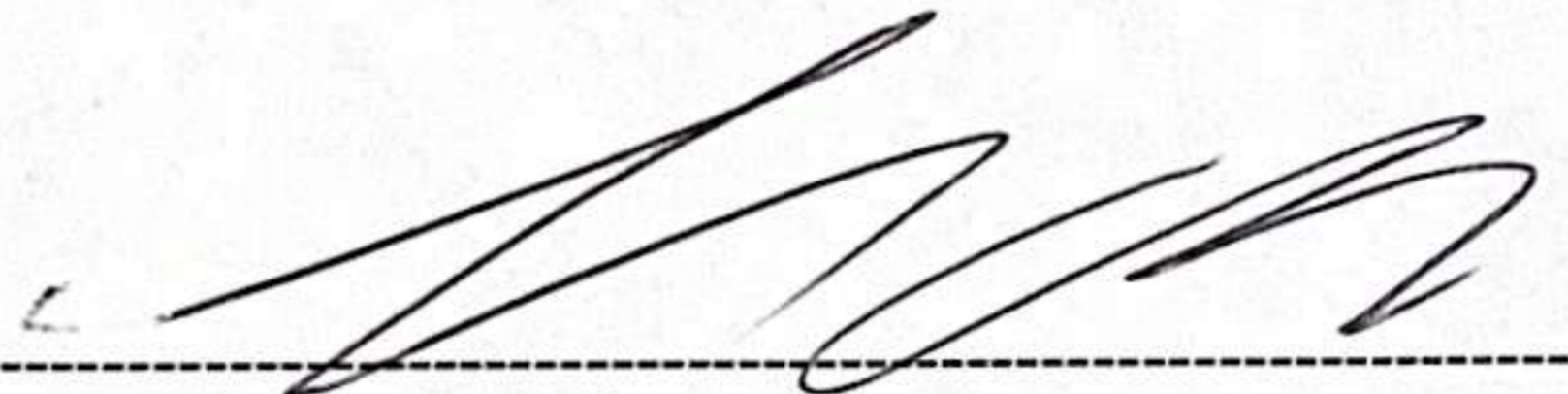
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.



REVISADO ABG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

INFORME SOBRE SANCIONES				
NO APLICA.				
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS				
NO APLICA.				
Fecha del próximo informe	N/A		N/A	N/A
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
13	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025/



AUDREY BAHAMÓN GÓMEZ
 Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
 C.C.31.574.698
 SUPERVISORA